HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y/O TRAMITE A PAGO	CÓDIGO: GA-GECO-MN-01-FT-05
	UNIDAD: COMPRAS, LICITACIONES Y BIENES ACTIVOS	FECHA DE EMISIÓN: 19-05-2024
	MANUAL: CONTRATACION	VERSIÓN: 10
	PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIONES	
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	PAGINA 1 DE 2

Fecha:	31/04/2026	INFORME DE SUPERVISOR		TRAMITE PARA PAGO	X	MES DE PRESTACION DE SERVICIO Y/O MES DE INFORME	mar-26
No. de Contrato:	244/2025			VALOR	$		1.384.697.500,00
N° de Proceso en el SECOP II /Tienda virtual	SI-027-2025-HOMIL						
Objeto	"SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA Y TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA CON TECNOLOGÍAS COMPATIBLES (LOTE 1 Y 2) PARA OPTIMIZAR LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".						
Nombre de Contratista	BAYER S.A			NIT/ CC	860001942		
Clase de Contrato	SUMINISTRO			Modalidad de Contratación	SELECCIÓN ABREVIADA		
Cuenta Bancaria No.	12609723595	Banco:	BANCOLOMBIA	Tipo de Cuenta:	Ahorros		Corriente X
Garantía Cumplimiento (Si aplica) :	18-44-101109771	Asegura dora (Si aplica):	SEGUROS DEL ESTADO	Fecha de aprobación de la Garantía (Si aplica):	21/10/2025		

VIGENCIA	INFORMACIÓN PRESUPUESTAL						No. FACTURA y/o MES DE PRESTACION DEL SERVICIO	FECHA FACTURA	ENTRADA ALMACEN Y/O SOPORTE INGRESO	ALMACEN AL QUE INGRESA	VALOR OBLIGACIÓN
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No.	FECHA	DINAMICA No.	FECHA	Registro Presupuestal (RP) No.	FECHA CRP					
VIGENCIA AÑO (:2025)	168125	12/05/2025	3311	30/09/2025	328725	30/09/2025	FEP1498596	13/03/2026	ZG000000024574	FTS	$ 290.729.280,00
							NCP1537868	24/03/2026	SZG00000001011	FTS	$ 33.723.600,00
							FEP1500022	27/03/2026	ZG000000025149	FTS	$ 33.799.900,00
VALOR AUTORIZADO PARA PAGO:											$ 290.805.580,00

VALOR AUTORIZADO A PAGO EN LETRAS: Doscientos noventa millones ochocientos cinco mil quinientos ochenta pesos M/cte.

VIGENCIA	VR. CONTRATO (A)	VR. ADICION (B)	REDUCCIONES y/o LIBERACIONES(C)	VR. EJECUTADO (D)	SALDO CONTRATO (A+B-C-D)
VIGENCIA AÑO:(2025)	$ 1.384.697.500,00	$ -		$ 1.384.669.820,00	$ 27.680,00
	$ -			$ -	$ -
TOTAL CONTRATO	$ 1.384.697.500,00	$ -	$ -	$ 1.384.669.820,00	$ 27.680,00

Nombre del Supervisora. Coronel (RA). HAYDEE PATRICIA FAJARDO PARDO		21/10/2025
Plazo de ejecución	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
	21/10/2025	31/12/2025
Vigencia del Contrato:	31 DE DICIEMBRE 2025	
Prorrogas:	En tiempo 03 Meses	
	1- Hasta el 31 de Marzo 2026	
	2-	
	3-	

NOTA 1: Se verifica pago de parafiscales EPS y Pensión y riesgos profesionales de la Empres BAYERS.A con certificacion firmada y avalada por la revisiora fiscal de tarjeta profesional 273279T, certifica que cumple con los pagos del mes de Marzo del año 2026, de acuerdo con los registros contables. Cumplió con el pago de sus obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social en salud para el mes de Marzo del año 2026, por ser un pago anticipado y lo correspondiente a riesgos laborales, pensión, aportes a caja de compensación familiar, ICBF y SENA, en relación con sus empleados a los oficio del 09 de Marzo 2026, como se detalla en el oficio.

NOTA 2: Revisada la documentacion se puede evidenciar que la factura cumple con los parametros contractuales para que se realice el pago correspondiente al mes de MARZO 2026, con cargo al contrato 244/2025, de objeto contractual de SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA Y TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA CON TECNOLOGÍAS COMPATIBLES (LOTE 1 Y 2) PARA OPTIMIZAR LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, de la empresa BAYER S.A, para el servicio de radiologia e imaganes diagnosticas del hospital militar central.

NOTA 3 : Se procede a la aplicación de la Nota Crédito No. NCP1537868 a la Factura No. FEP1498596-FEP1500022, con ocasión del retiro del producto de medio de contraste denominado "Gastrografina", en atención a la alerta sanitaria emitida por la autoridad competente, de conformidad con la normativa vigente aplicable.
DOY POR RECIBIDO A SATISFACCION

REPUESTO	EQUIPO AL QUE SE INSTALA EL REPUESTO	MARCA	NÚMERO DE SERIE DEL EQUIPO	PLACA DEL EQUIPO	NÚMERO DE ENTRADA AL ALMACEN	FECHA DE INGRESO	NÚMERO DE PARTE (SI APLICA)	ESTADO (Instalado/ existencias almacén)	CANTIDAD	NÚMERO DE REPORTE DE INSTALACIÓN	FECHA DE INSTALACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES

NOTA 4: En las casillas debe registrarse el equipo el cual debe corresponder al contrato del que se está haciendo la supervisión

DESCRIPCION DEL EQUIPO	SERIE	PLACA	AREA DONDE SE ENCUENTRA INSTALADO	No. DE MANTENIMIENTO REQUERIDO AL AÑO	FECHA DE MANTENIMIENTO	FECHA DE ENTRADA DEL EQUIPO	FECHA DE SALIDA DEL EQUIPO	OBSERVACIONES

OBSERVACIONES (Si aplica observaciones en el mes a presentar):

NOTA 5: En lo que respecta a las personas naturales cuyo valor del pago mensual sea superior a los $ 6.500.000 se deberá anexar el siguiente cuadro.

INFORMACIÓN GENERAL								
Entidad	Nº Planilla	Fecha de pago	SALUD		PENSIÓN		RIESGOS PROFESIONALES	
			Entidad	Valor	Entidad	Valor	Entidad	Valor

FORMATO	INFORME DE SUPERVISIÓN PARA TRÁMITES A PAGO No. 6	CODIGO:	VERSIÓN 10
		Página:	2 DE 2

NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR: Coronel (RA) **HAYDEE PATRICIA FAJARDO PARDO**

NÚMERO DE CEDULA: 51812114

CELULAR : 3017542275 **CORREO:** hfajardo@homil.gov.co

DOCUMENTOS SOPORTES VERIFICADOS Y ANEXOS AL INFORME:

DOCUMENTOS	SI	Nº FOLIOS
Informe de Actividades con sus soportes		1
Acta de supervisión y/o Factura		1
Pago de Seguridad Social		1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
830040256

OBLIGACION

Consecutivo : 7363

Estado : Confirmado

Fecha : 20/04/2026

Tercero: 860001942 BAYER S.A.

Documento: FEP1500022

Detalle : CONTATO No 244-2025

Huydee Fajardo

RUBROS

Disponibilidad	Compromiso /Reserva	Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor	Debito	Credito	Total Final
	250438	05 01 01 004 008	APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES	20 - PROPIOS INGRESOS CORRIENTES	A - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	$ 33.799.900,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 33.799.900,00
					Total Obligacion :	**$ 33.799.900,00**			**$ 33.799.900,00**

Compromiso SIIF	
Saldo SIIF	
Obligacion SIIF	

PRESUPUESTO

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Dirección: TRANSVERSAL 3A No. 49-00
Telefono: 3486868
BOGOTA D.C.
Usuario: 79721059

Fecha Actual : martes, 21 abril 2026
Comprobante de Entrada ZG000000025149
N° Contrato
N° Orden de Compra

PROVEEDOR:	BAYER S.A.	**NIT:** 860001942		**FECHA:**	20/04/2026 01:47 p. m.
CIUDAD:	BOGOTA (BOGOTA D.C.)			**ESTADO:**	Confirmado
DIRECCION:	Avenida Americas 57-52			**MONEDA:**	Pesos
TELEFONO:	6014234000			**TASA CAM:**	0,00
Nº FACTURA:	FEP1500022	**% ICA:** 4,14	**PLAZO:** 90	**FECHA FAC:**	27/03/2026 12:00 a. m.
ALMACEN:	FARMACIA TECNOLOGÍAS EN SALUD			**FAX:**	

Codigo	Nombre del Producto	Concent.	Unidad	Cant.	Vl. Unitario	%Dto	Total	%IVA
Registro Sanitario	**Lote**	**Fecha Vencimiento**						
1033610026-BSC	IOPROMIDA 623,4 mg/mL (300 YODO) FRASCO x 100 mL	623,4 mg/mL x 100 mL	MILILITRO	24700	$ 1.365,00	0	33715500	0,0
2023M-0009706-R2	KT0V7FP	30/06/2028 11:59:59 p. m.						
1033610013-BAY	IOPROMIDA 768.86 mg FRASCO x 50 mL	768.86 mg	MILILITRO	50	$ 1.688,00	0	84400	0,0
2023M-0008854-R2	KT0TTFF	30/04/2028 11:59:59 p. m.						

TOTAL COMPROBANTE: TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

DETALLE

CONTATO No 244-2025

Comp-328725
CXP-603926

SUBTOTAL:	$33.799.900,00
DESCUENTO:	$ 0,00
IMPUESTO:	$ 0,00
FLETES:	$ 0,00
IMP FLETES:	$ 0,00
RETE IVA:	$ 0,00
RETE ICA:	$139.932,00
RETE FUENTE:	$ 0,00
OTRAS RETE:	$ 0,00
OTRAS DEDUC:	$ 0,00
IMP DISTRI:	$ 0,00
AJUSTE RED:	$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	$ 0,00
TOTAL COMPR:	$33.659.968,00

JEFE ALMACEN

SUPERVISOR

RESPONSABLE DE AGRUPACIÓN

Nombre reporte : INRPComprobanteEntrada

LICENCIADO A: [HOSPITAL MILITAR CENTRAL] NIT [830040256-0]

Bayer S.A. Nit. 860.001.942-8
Av. 45 # 123-60 Torre Sapiencia, Piso 6, Bogotá D.C.
Código postal : 110111
Tel.: 57(1) 414 22 77
www.bayerandina.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA Nro. FEP1500022

Fecha de Emisión: 27.03.2026-16:07:12
Fecha de Vencimiento: 25/07/2026
Condición de Pago: 120 días fecha factura sin ded

Cód. Cliente: 0003591797
Razón Social: HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Nit: 830040256-0
Dirección: TV 5 # 49 - 00
Ciudad: Bogotá
Departamento: Bogotá, D.C.
País: Colombia

Enviar a:
Nombre: HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Dirección TV 5 # 49 - 00
Ciudad: Bogotá
Departamento: Bogotá, D.C.
País: Colombia

Orden de Compra: 244-2025 marzo segundo pedido
Número de Pedido: 6730463195
Referencia:
Billing Document: 87O7606830
Moneda: COP
Incoterm: YNA
Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Transferencia Débito Bancaria
Organización de Venta: Bayer HealthCare
Vendedor: CO2

Observaciones:

Código	Descripción	CUM	GTIN13	Cantidad	Lote	Venc.	Precio Unit / Ref	Valor Total	IVA
80795157	1.- ULTRAVIST 300 X100ML INST 103361.0026-BSC	19999096-3	7702123004912 24.100ml	247 unidad	KT0V7FP	30.06.2028	136.500	33.715.500	
83994843	2.- ULTRAVIST 370 FCOX50ML CO ME 103361.0013-BSY	19999094-1	7795320051209 50 ml	1 unidad	KT0TTFF	30.04.2028	84.400	84.400	

Total unidades enviadas: 248
Total Nro Lineas: 2

Subtotal Factura:	33.799.900
Base Excluida:	33.799.900
Base Gravable:	0
TOTAL FACTURA:	33.799.900

GECO
VISADO FACTURA
FECHA ENTREGA
07 MAY 2026

Norma Solórzano
C.C 52 351.000
SERVICIO FARMACÉUTICO
30/03/2026

Son: TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS con 00/100 COP

Aceptado por:
Firma y sello: _____
Nombre:
Cedula:
Fecha:

Resolución de Facturación Electrónica No. 18764091345441 del 01/04/2025 al 01/10/2026, Intervalo de Numeración Autorizada FEP1 - 471036 Al FEP1 - 750000. NO se otorga el beneficio de pago oportuno para los pagos acreditados por fuera de los limites establecidos en esta factura. Grandes Contribuyentes Resolución No. 000200 del 27 de diciembre de 2024/Responsable de IVA. Autorretenedor Renta Resolución No 002559 del 19 de Marzo de 2010 Retenedor IVA e Industria y Comercio. La presente factura de venta se asimila en sus efectos a una letra de cambio (artículo 774 Código de comercio). El comprador se obliga ante Bayer S.A. a cancelar incondicionalmente el valor total a pagar aqui señalado, en la fecha de vencimiento indicada, en la cuenta corriente 031-11425682 de Bancolombia si el pago es en cheque o efectivo a nivel nacional y en el caso de transferencias electrónicas favor consignar en la Cuenta Corriente 0066218201 de CITIBANK.

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
Autorizado mediante Resolución 30 de 2019

Tipo de operación: Estándar-10
CUFE: 25fcf875ddac5980855e1f891654ae67ad3e7d3e91aca68bdb29604f785218bd379e9f3fdda28ced386336cd4fd09cd3
Fecha Validación DIAN: 2026-03-27 16:07:45-05:00

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S. - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Deloitte.

Deloitte & Touche S.A.S.
NIT 860.005.813-4
Carrera 9 No. 78-31. Pisos 1 al 7
Bogotá, D. C.
Colombia

Tel: +57 (601) 426 2000
www.deloitte.com/co

El Suscrito Revisor Fiscal Principal de
BAYER S.A.
NIT 860.001.942-8

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.

2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.

3. Los Estados Financieros a corte del 31 de diciembre del 2025 fueron auditados y dictaminados por mí, con opinión fechada el 07 de marzo del 2026, emitida sin salvedades

4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:

    - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 2513215, Aportes administradores de pensiones, 2513140, Aporte administradores de riesgos profesionales, 2513252, Aportes al ICBF, SENA y Cajas de compensación, 2513355, Aportes entidades promotoras de Salud para el periodo entre el 01 al 28 de febrero de 2026 contra la planilla PILA del mismo corte.

    - Verificación de las planillas PILA No. 62451816, 62671951, 62671682, 62342340, 62366499 y 62384036 del 4 de marzo del 2026 se realizado de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 923 del 31 de mayo de 2017.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por Bayer S.A.

CERTIFICA QUE:
(Cifras Expresadas en pesos colombianos)

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Bayer S.A., la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud del mes de marzo del 2026, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de febrero del 2026 mediante la planilla integrada de No. 62451816, 62671951, 62671682, 62342340, 62366499 y 62384036 por valor de $ 2.309.885.200.

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante "Entidades Relacionadas") (colectivamente, la "organización Deloitte"). DTTL (también denominada como "Deloitte Global") así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte www.deloitte.com/co/conozcanos para obtener más información.



Deloitte.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de las Plantillas PILA que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Bogotá a los nueve (9) días del mes de marzo de 2026, por solicitud de la Administración de la administración de Bayer S.A. en cumplimiento de lo establecido por las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y no podrá ser usado para otros fines.

YEISSON DAVID ORJUELA PARRA

Digitally signed by YEISSON DAVID ORJUELA PARRA
Date: 2026.03.10 18:12:19 -05'00'

YEISSON DAVID ORJUELA PARRA
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional No. 254558 -T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.

DOCUMENTATION VERIFIED

MEDIO	FORMATO: ORDEN DE PEDIDO A PROVEEDOR	CODIGO: GA-GECO-PR-01-FT-01
GSED	UNIDAD: COMPRAS, LICITACIONES Y BIENES ACTIVOS	FECHA DE EMISIÓN: 23-07-2016
		VERSIÓN: 01
	PROCESO: GESTION ADQUISICIONES	PÁGINA 1 de 2
	SISTEMA DE GESTION INTERGRADO SGI	

FECHA DE SOLICITUD	AREA SOLICITANTE	RESPONSABLE	NUMERO DE CONTRATO
27/03/2026	FARMACIA DE TEGNOLOGIAS EN SALUD	BAYER	244-2025

CODIGO HOMIC	NOMBRE DEL ELEMENTO	UNIDAD	ML	VALOR UNITARIO ML	VALOR TOTAL	
1033610026-BSC	IOPROMIDA 623,4 mg/mL FRASCO x 100 mL	mL	24.700	$ 1.365	$ 33.715.500	6 cajas x 36 frascos + 31 frascos
1033610013-BAY	IOPROMIDA 768.86 mg FRASCO x 50 mL	mL	50	$ 1.688	$ 84.400	1 frasco
1033610003-BSC	GADOBUTROL FRASCO X 7.5 ML	mL	2	$ 12.100	$ 24.200	2 frascos
					$ -	
					$ -	
				$ -	$ -	

VALOR EN LETRAS:			
FECHA INICIO		IVA SOBRE UTILIDAD	
FECHA DE ENTREGA			
Observaciones:	SIN MARCACION	TOTAL	$ 33.824.100
		VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.384.697.500
VOBO. AREA TALLERES Y/0 ENCARGADO		VIENE	$ 103.980
		NOTA CREDITO	$ 33.723.600,00
		SALDO	$ 3.480
		TOTAL	$ 33.827.580
		IVA	
		RET FUENTE	N/A
		GRAN TOTAL	$ 33.827.580

FIRMA DEL SUPERVISOR	FIRMA DEL JEFE DE ALMACEN	RECIBI
CC	CC	CC

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2023050610 DE 25 de Octubre de 2023
Por la cual se corrige una Resolución

El Director Técnico de la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA delegado mediante Resolución 2012030820 del 19 de octubre de 2012, en ejercicio de las facultades Legales Conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 677 de 1995 y Ley 1437 de 2011.

EXPEDIENTE: 19999094 **RADICACIÓN:** 20231171778
REGISTRO SANITARIO: INVIMA 2023M-0008854-R2

ANTECEDENTES

Que mediante Resolución No. 2008034508 del 28 de noviembre de 2008, el INVIMA concedió el Registro Sanitario No. INVIMA 2008 M - 0008854, para IMPORTAR Y VENDER el producto ULTRAVIST®370, a favor de BAYER SHERING PHARMA A.G. ubicado en Alemania.

Que mediante Resolución No. 2018046874 del 01 de noviembre de 2018, el INVIMA concedió la renovación automática del Registro Sanitario No. INVIMA 2018M-0008854-R1, para IMPORTAR Y VENDER el producto ULTRAVIST®370, a favor de BAYER A.G. ubicado en Alemania.

Que mediante Resolución No. 2023025358 del 08 de junio de 2023, el INVIMA concedió la renovación del Registro Sanitario No. INVIMA 2023M-0008854-R2, para IMPORTAR Y VENDER el producto ULTRAVIST®370, a favor de BAYER A.G. ubicado en Alemania.

Que mediante radicado No. 20231171778 del 26 de junio de 2023, la señora Natalia Giraldo Carreño, actuando en calidad de apoderada de la sociedad importadora, presentó solicitud de corrección de la Resolución No. 2023025358 del 08 de junio de 2023, en el sentido de que sea actualizado el número de registro sanitario y la base de datos del Instituto, conforme a la renovación aprobada.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Frente a la solicitud de corrección presentada por la interesada, este Despacho se permite hacer las siguientes consideraciones:

Una vez revisada la Resolución No. 2023025358 del 08 de junio de 2023 se constata que hubo un error de digitación en el ítem "Número de Registro Sanitario" como a bien lo evidencia la interesada en su solicitud de corrección. En efecto, la Resolución no actualizó el número de renovación dejándolo así: INVIMA 2018M-0008854-R1, cuando debió ser: INVIMA 2023M-0008854-R2, por la expedición del acto administrativo en comento.

Por lo expuesto anteriormente, se procede a corregir la Resolución No. 2023025358 del 08 de junio de 2023, conforme lo establece el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, así:

> ***"Artículo 45. Corrección de errores formales.*** *En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda".*

Finalmente, se aclara que, con la presente corrección los ajustes se verán reflejados en el sistema. Lo anterior, dando respuesta a su solicitud de actualización de la Base de Datos del Instituto respecto al número del registro sanitario.

En consecuencia, la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos,

RESUELVE

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(60)(1) 742 2121 - Bogotá

www.invima.gov.co
@Invimacolombia

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2023050610 DE 25 de Octubre de 2023
Por la cual se corrige una Resolución

El Director Técnico de la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA delegado mediante Resolución 2012030820 del 19 de octubre de 2012, en ejercicio de las facultades Legales Conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 677 de 1995 y Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO PRIMERO: CORREGIR la Resolución No. 2023025358 del 08 de junio de 2023 en el sentido de actualizar en el ítem "Registro Sanitario No." del Resuelve, lo siguiente:

REGISTRO SANITARIO No.	INVIMA 2023M-0008854-R2

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR por medios electrónicos, de conformidad con lo previsto en el Artículo 56 de la Ley 1437 del 2011, al representante legal y/o apoderado del titular del Registro Sanitario del contenido de la presente Resolución. Advirtiéndole que contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que podrá interponerse dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente Resolución ante el Director Técnico de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Bogotá D.C., el 25 de Octubre de 2023.

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

LUIS GUILLERMO RESTREPO VÉLEZ
DIRECTOR TECNICO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS
Proyectó: Legal: mvallet, Técnico: kospinav Revisó: cordina_medicamentos

Validez desconocida
Firmado digitalmente por LUIS GUILLERMO RESTREPO VELEZ
Fecha: 2023.10.25 14:10:41 COT
Razón: Invima
Locación: BOGOTA D.C., Colombia

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(60)(1) 742 2121 - Bogotá

www.invima.gov.co
@Invimacolombia

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2023047508 DE 9 de Octubre de 2023
Por la cual se corrige una Resolución

El Director Técnico de la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA delegado mediante Resolución 2012030820 del 19 de octubre de 2012, en ejercicio de las facultades Legales Conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 677 de 1995 y Ley 1437 de 2011.

EXPEDIENTE: 19999096
REGISTRO SANITARIO: INVIMA 2023M-0009706-R2

RADICACIÓN: 20231171750
VIGENCIA: 27/06/2028

ANTECEDENTES

Que mediante Resolución No. 2009015441 del 01 de junio de 2009, el INVIMA concedió Registro Sanitario No. INVIMA 2009 M - 0009706, para IMPORTAR Y VENDER el producto ULTRAVIST 300, a favor de BAYER SCHERING PHARMA A.G. con domicilio en Alemania.

Que mediante Resolución No. 2019003310 del 05 de febrero de 2019, el INVIMA concedió renovación del Registro Sanitario No. INVIMA 2019M-0009706-R1, para IMPORTAR Y VENDER el producto ULTRAVIST® 300, a favor de BAYER A.G. con domicilio en Alemania.

Que mediante Resolución No. 2023025200 del 08 de junio de 2023, el INVIMA concedió la renovación automática del Registro Sanitario No. INVIMA 2023M-0009706-R2, para IMPORTAR Y VENDER el producto ULTRAVIST® 300, a favor de BAYER A.G. con domicilio en Alemania.

Que mediante radicado No. 20231171750 del 29 de junio de 2023, la señora Natalia Giraldo, actuando en calidad de apoderada de la sociedad importadora, BAYER S.A., presentó solicitud de corrección de la Resolución No. 2023025200 del 08 de junio de 2023, en el sentido de que sea actualizado el número de registro sanitario y la vigencia del registro conforme a la renovación aprobada.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Frente a la solicitud de corrección presentada por la interesada, este Despacho se permite hacer las siguientes consideraciones:

Una vez revisada la Resolución No. 2023025200 del 08 de junio de 2023 se constata que hubo un error de digitación en el ítem "Número de Registro Sanitario" como a bien lo evidencia la interesada en su solicitud de corrección. En efecto, la Resolución contiene el número de registro sanitario anterior, INVIMA 2019M-0009706-R1, cuando debió ser: INVIMA 2023M-0009706-R2, por la expedición del acto administrativo en comento.

Por lo expuesto anteriormente, se procede a corregir la Resolución No. 2023025200 del 08 de junio de 2023, conforme lo establece el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, así:

> ***"Artículo 45. Corrección de errores formales.*** *En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda".*

Finalmente, se aclara que, conforme a su solicitud de actualización de la Base de Datos del Instituto respecto al número y vigencia del registro sanitario, se informa que con la presente corrección, los ajustes se verán reflejados en el sistema.

En consecuencia, la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos,

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(60)(1) 742 2121 - Bogotá

www.invima.gov.co
@Invimacolombia

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2023047508 DE 9 de Octubre de 2023
Por la cual se corrige una Resolución

El Director Técnico de la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA delegado mediante Resolución 2012030820 del 19 de octubre de 2012, en ejercicio de las facultades Legales Conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 677 de 1995 y Ley 1437 de 2011.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CORREGIR la Resolución No. 2023025200 del 08 de junio de 2023 en el sentido de actualizar en el ítem "Registro Sanitario No." del Resuelve, lo siguiente:

REGISTRO SANITARIO No.	INVIMA 2023M-0009706-R2

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR por medios electrónicos, de conformidad con lo previsto en el Artículo 56 de la Ley 1437 del 2011, al representante legal y/o apoderado del titular del Registro Sanitario del contenido de la presente Resolución. Advirtiéndole que contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que podrá interponerse dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente Resolución ante el Director Técnico de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Bogotá D.C., el 9 de Octubre de 2023.

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

LUIS GUILLERMO RESTREPO VÉLEZ
DIRECTOR TECNICO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS
Proyectó: Legal: mvallet, Técnico: kospinav Revisó: cordina_medicamentos

Validez desconocida
Firmado digitalmente por LUIS GUILLERMO RESTREPO VELEZ
Fecha: 2023.10/09 11:51:52 COT
Razón: Invima
Locación: BOGOTA D.C., Colombia

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(60)(1) 742 2121 - Bogotá

www.invima.gov.co
@Invimacolombia

HOSPITAL MILIT+A25+A1:V5+A1+A1:V12	FORMATO: RECEPCION TECNICA DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS, REACTIVOS Y OTROS INSUMOS RELACIONADOS CON EL CUIDADO DE LA SALUD	CÓDIGO:	AA-UNFA-PR-15-FT-01
	UNIDAD: FARMACIA	FECHA DE EMISIÓN:	7/11/2024
	PROCEDIMIENTO: RECEPCION TECNICA DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOQUIRÚRGICOS E INSUMOS	VERSIÓN: 10	
	PROCESO: GESTIÓN APOYO ASISTENCIAL Y FARMACÉUTICO	Página 1 de 1	
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI		

PROVEEDOR: BAYER

FECHA: 30/03/2026

HORA: 10:AM

CONTRATO ESTATAL No: 244-2025

FACTURA N°: FEP1500022

CÓDIGO DG HOSPITAL MILITAR	PRINCIPIO ACTIVO/DESCRIPCIÓN DEL DISPOSITIVO	UNIDAD DE MEDIDA/CONCENTRACIÓN /FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN COMERCIAL	MARCA (DEL DISPOSITIVO)	LOTE/SERIE CUANDO APLIQUE	REGISTRO SANITARIO	FECHA DE VENCIMIENTO	VIDA UTIL (Cuando aplique)	CANTIDAD	LEYENDA DE RESTRICCION (SI/NO)	MATERIAL DE EMBALAJE	MATERIAL DE ENVASE Y EMPAQUE	DEFECTOS			T° DE RECEPCIÓN		NIVEL RIESGO (Disp. Med y Reactivos)	TAMAÑO MUESTRA	CERTIFICADO DE CALIDAD (SI /NO)	APROBADO (SI/NO)
													C	M	m	A	R				
1033610026-BSC	IOPROMIDA 623,4 mg/mL (300 YODO) FRASCO x 100 mL	ML	FRASCO X 100 ml	ULTRAVIST	KT0V7FP	2023M-0009706-R2	30/06/2028	824 DÍAS	24.700	NO	CARTON	PLEGADIZA Y VIDRIO				X		NoAplica	500	NO	SI
1033610013-BAY	IOPROMIDA 768.86 mg FRASCO x 50 mL	ML	FRASCO X 50 ml	ULTRAVIST 370	KT0TTFF	2023M-0008854-R2	30/04/2028	763 DÍAS	50 ML	NO	CARTON	PLEGADIZA Y VIDRIO				X		NoAplica	FALSO	NO	SI

OBSERVACIONES:

NOTA: Todos los medicamentos deben ser entregados con sus respectivos certificados de Control de Calidad por lote entregado.
En la casilla de Presentación comercial : ingrese el número de unidades/contenido por empaque/ envase con el cual se comercializa el producto, el cual está autorizado en el reg sanitario.

Se debe verificar la marcación en el empaque y/o envase de medicamentos (Uso oficial prohibida su venta)
Verifique el estado y material de los empaques y envases, estos deben estar en buenas condiciones y permitir la fácil identificación de los productos,En la casilla defectos la letra C corresponde a defectos criticos, C:Critico, M: Mayor y m: menor
El número de unidades a verificar debe ser significativo con relación al total de unidades recibidas.
Material del embalaje : se describe el tipo material usado en el acondicionamiento para proteger los productos, transportar y almacenar los productos: caja corrugada, nevera,papel burbuja, etc.
Material de Envase y empaque: se describe el tipo material usado como envase primario y el empaque secundario, ejemplo : Frasco plástico,frasco vidrio, blister, vial , ampolla, jeringa prellenada;caja plegadiza, etc.
En la casilla Temperatura de Recepción corresponde : Ambiente y Refrigerado.
En la casilla Certificación de: corresponde con el certificado de análisis de calidad.
La columna Nivel del riesgo solo debe diligenciarse para dispositivos medicos y reactivos de uso in vitro
Dependencia: Especifique el área a la que pertenece la persona que firma. Si se trata de un proveedor, indique el laboratorio al que pertenece.

Norma Solórzano
C.C 52 351.000
SERVICIO FARMACÉUTICO

Tamaño del Late	Tamaño de la muestra
Nivel de inspeccion MIL-STD-105E	II
2 - 8	2
9 - 15	3
16 - 25	5
26 - 60	8
61 - 90	13
91 - 150	20
151 - 280	32
281 - 500	50
501 - 1200	80
1201 - 3200	125
3201 - 10000	200
10001 - 35000	500
35001 - 150000	800

NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA RECEPCIÓN TÉCNICA / DEPENDENCIA: Norma Constanza Solórzano Buitrago - Técnico de Farmacia - Farmacia Tecnologías en Salud

NOMBRE DE QUIEN ENTREGA / DEPENDENCIA: Thania Lopez/ Bayer

VALOR EN LETRAS:	SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS	VLR VIGENCIA DEL CONTRATO	$ 1.375.118.810
		SALDO VIGENCIA	$ 1.375.118.810
		RESERVA	$ 0
FECHA FINALIZACION CONTRATO	31/7/2026	TOTAL	$ 1.375.118.810
FECHA DE ENTREGA		SALDO FINAL VIGENCIA CONTRATO	$ 1.310.431.495
Observaciones:			

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
830040256

NOTA

Naturaleza: Debito **Consecutivo:** 10664 **Fecha:** 13/04/2026 **Estado:** Confirmado

Tipo: Factura

Tercero: NIT - 860001942 - BAYER S.A.

Proveedor: 860001942 - BAYER S.A.

Observaciones: SE APLICA NOTA CREDITO NCP1537868 AL COMPROBANTE DE ENTRADA ZG0000000024574 DE LA OBLIGACION 5021 DE LA FACTURA FEP1498596, POR CAMBIO CON PROVEEDOR CON SALIDA No. SZG00000001011.

Valor: $ 33.582.580,00

CONCEPTOS

	Concepto	Cuenta contable	Centro de costos	Naturaleza	Valor
035	AJUSTE CUENTA POR COBRAR DEVOLUCIÓN PROVEEDOR	15149007		Credito	$ 34.062.875,90
009	AJUSTE COSTO MEDICAMENTOS DISPENSADOS	73110101	UNFA	Debito	$ 339.275,90
076	AJUSTE RETEICA POR COMPRAS	24362701		Debito	$ 141.020,00

CUENTAS POR PAGAR

Cuenta por pagar	Cuenta contable	Centro de costos	Valor
FEP1498596	24010101 - BIENES Y SERVICIOS		$ 33.582.580,00

Usuario: 19404840

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
830040256

OBLIGACION

Consecutivo : 5021

Estado : Confirmado

Fecha : 17/03/2026

Tercero: 860001942 BAYER S.A.

Documento: FEP1498596

Detalle : CONTRATO No 244-2025

RUBROS

Disponibilidad	Compromiso /Reserva	Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor	Debito	Credito	Total Final
	250438	05 01 01 004 008	APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES	20 - PROPIOS INGRESOS CORRIENTES	A - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	$ 290.729.280,00	$ 33.723.600,00	$ 0,00	$ 257.005.680,00
					Total Obligacion :	**$ 290.729.280,00**			**$ 257.005.680,00**

Compromiso SIIF	
Saldo SIIF	
Obligacion SIIF	

PRESUPUESTO

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

830040256-0

Usuario: 1023862158

Dirección: TRANSVERSAL 3A No. 49-00

Telefono: 3486868

BOGOTA D.C.

Movimiento de Salida al Inventario No. SZG00000001011

Almacen:	FTS - FARMACIA TECNOLOGÍAS EN SALUD	**Fecha:**	31/03/2026 1:48:01 p. m.
Detalle:	Se realiza cambio con proveedor por Alerta Sanitaria reportada- se aplicará Nota Credito N° NCP1537868 por valor $ 33.723.600 la cual cruza con factura FEP1498596 de fecha 13/03/2026-Se solicita realizar ajuste por valor $ 339.275,90 por diferencia en costo promedio en Dinamica -mediante Oficio ID:473749 DE FECHA 31/03/2026	**Estado:**	Confirmado
Concepto:	A01 - SAL. INVENTARIOS CAMBIO CON PROVEEDOR		
Tercero:	860001942 - BAYER S.A.		
Dependencia:	UNFA - UNIDAD DE FARMACIA		
Usuario Creacion:	1023862158 - MOGOLLON GOMEZ DIANA MARCELA	tableCell38	

Codigo	Nombre del Producto	Concen.	Unidad	Fec. Ven.	No. Lote	Cantidad	Vl Unidad	Costo Total
1033610030	AMIDOTRIZOATO DE MEGLUMINA+AMIDOTRIZOATO DE SODIO (66+10)g FRASCO x 100 mL UNIDAD 66+10 g/100 mL L-MA04NS0 - 30/11/2026	66+10 g/100 mL	126 - UNIDAD	30/11/2026	MA04NS0	4.300,00	$723,20	$3.109.774,23
1033610030	AMIDOTRIZOATO DE MEGLUMINA+AMIDOTRIZOATO DE SODIO (66+10)g FRASCO x 100 mL UNIDAD 66+10 g/100 mL L-MA04U3N - 31/05/2027	66+10 g/100 mL	126 - UNIDAD	31/05/2027	MA04U3N	42.800,00	$723,20	$30.953.101,67

Total: TREINTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA CTVS M/Cte. **Total:** $34.062.875,90

Firma:

Nombre:

JEFE ALMACEN

Firma:

Nombre:

RESPONSABLE DE INVENTARIO

Firma:

Nombre:

RESPONSABLE AGRUPACION

1514907

Bayer S.A. Nit. 860.001.942-8
Ak 45 # 123-60 Torre Sapiencia, Piso 6, Bogotá D.C.
Código postal : 110111
Tel.: 57(1) 414 22 77
www.bayerandina.com

NOTA CRÉDITO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA Nro. NCP1537868

Fecha de Emisión: 24.03.2026-17:06:55
Fecha de Vencimiento: 24/03/2026
Condición de Pago: Pago anticipado

0003591797
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
830040256-0
TV 5 # 49 - 00
Bogotá
Bogotá, D.C.
Colombia

Enviar a:
Nombre: HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Dirección TV 5 # 49 - 00
Ciudad: Bogotá
Departamento: Bogotá, D.C.
País: Colombia

Orden de Compra: MC2541292
Número de Pedido: 6790054254
Referencia:
Billing Document: 97O7605226
Moneda: COP
Incoterm: YNA
Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Transferencia Débito Bancaria

Organización de Venta: Bayer HealthCare
Vendedor: CO2

Recall de producto Doc. Cliente - 2541292

Descripción	CUM	GTIN13	Cantidad	Lote	Venc.	Precio Unit / Ref	Valor Total	IVA
- GASTROGRAFINA FCOX100ML CO 1033610030	20093297-1	7702123009290	44.200 ml	442 unidad MA04U3N	31.05.2027	71.600	31.647.200	
- GASTROGRAFINA FCOX100ML CO	20093297-1	7702123009290	2.900ml	29 unidad MA04NS0	30.11.2026	71.600	2.076.400	

viadas: 471
2

Subtotal Nota Crédito :	33.723.600
Base Excluida:	33.723.600
Base Gravable:	0
TOTAL NOTA CRÉDITO :	33.723.600

'A Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS con 00/100 COP

Resolución de Facturación Electrónica No. 18764091345441 del 01/04/2025 al 01/10/2026, Intervalo de Numeración Autorizada FEP1 - 471036 Al FEP1 - 750000. NO se otorga el beneficio de pago oportuno para los pagos acreditados por fuera de los límites establecidos en esta factura. Grandes Contribuyentes Resolución No. 000200 del 27 de diciembre de 2024/Responsable de IVA. Autorretenedor Renta Resolución No 002559 del 19 de Marzo de 2010 Retenedor IVA e Industria y Comercio. La presente factura de venta se asimila en sus efectos a una letra de cambio (artículo 774 Código de comercio). El comprador se obliga ante Bayer S.A. a cancelar incondicionalmente el valor total a pagar aquí señalado, en la fecha de vencimiento indicada, en la cuenta corriente 031-11425682 de Bancolombia si el pago es en cheque o efectivo a nivel nacional y en el caso de transferencias electrónicas favor consignar en la Cuenta Corriente 0066218201 de CITIBANK.

Representación Gráfica De Nota Crédito De La Factura Electrónica De Venta
Autorizado mediante Resolución 30 de 2019

Tipo de operación: Nota Crédito sin referencia a facturas-22
CUDE: f1b53512fc1f68875a7daf35eddd8283d3549a04d63340512538b5262584c70738742c7787b97e05319c4fcc4c5fc459
Fecha Validación DIAN: 2026-03-24 17:07:48-05:00

ógico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S. - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

526: 1011

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
830040256

OBLIGACION

Estado : Confirmado

Consecutivo : 5021
Fecha : 17/03/2026
Tercero: 860001942 BAYER S.A.
Documento: FEP1498596

Detalle : CONTRATO No 244-2025

RUBROS

Disponibilidad	Compromiso /Reserva	Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor	Debito	Credito	Total Final
	250438	05 01 01 004 008	APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES	20 - PROPIOS INGRESOS CORRIENTES	A - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	$ 290.729.280,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 290.729.280,00
					Total Obligacion :	**$ 290.729.280,00**			**$ 290.729.280,00**

Compromiso SIIF	
Saldo SIIF	
Obligacion SIIF	

PRESUPUESTO

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Dirección: TRANSVERSAL 3A No. 49-00
Telefono: 3486868
BOGOTA D.C.
Usuario: 79721059

Fecha Actual : martes, 17 marzo 2026
Comprobante de Entrada ZG000000024574
N° Contrato
N° Orden de Compra

PROVEEDOR:	BAYER S.A.	**NIT:** 860001942		**FECHA:**	17/03/2026 03:54 p. m.
CIUDAD:	BOGOTA (BOGOTA D.C.)			**ESTADO:**	Confirmado
DIRECCION:	Avenida Americas 57-52			**MONEDA:**	Pesos
TELEFONO:	6014234000			**TASA CAM:**	0,00
N° FACTURA:	FEP1498596	**% ICA:** 4,14	**PLAZO:** 90	**FECHA FAC:**	13/03/2026 12:00 a. m.
ALMACEN:	FARMACIA TECNOLOGÍAS EN SALUD			**FAX:**	

Codigo	Nombre del Producto	Concent.	Unidad	Cant.	Vl. Unitario	%Dto	Total	%IVA
Registro Sanitario	Lote	Fecha Vencimiento						
1033610026-BSC	IOPROMIDA 623,4 mg/mL (300 YODO) FRASCO x 100 mL	623,4 mg/mL x 100 mL	MILILITRO	88400	$ 1.365,00	0	120666000	0,00
2023M-0009706-R2	KT0VA56	30/06/2028 11:59:59 p. m.						
1033610026-BSC	IOPROMIDA 623,4 mg/mL (300 YODO) FRASCO x 100 mL	623,4 mg/mL x 100 mL	MILILITRO	5200	$ 1.365,00	0	7098000	0,00
2023M-0009706-R2	.KT0PKFL	31/05/2027 12:00:00 a. m.						
1033610025-BSC	IOPROMIDA 623,4 mg/mL FRASCO x 50 mL	623,4 mg/mL	MILILITRO	19200	$ 1.365,00	0	26208000	0,00
2023M-0009706-R2	KT0V6S3	30/06/2028 11:59:59 p. m.						
1033610025-BSC	IOPROMIDA 623,4 mg/mL FRASCO x 50 mL	623,4 mg/mL	MILILITRO	4800	$ 1.365,00	0	6552000	0,00
2023M-0009706-R2	KT102JC	31/10/2028 11:59:59 p. m.						
1033610013-BAY	IOPROMIDA 768.86 mg FRASCO x 50 mL	768.86 mg	MILILITRO	9600	$ 1.688,00	0	16204800	0,00
2023M-0008854-R2	KT0TTFF	30/04/2028 11:59:59 p. m.						
1033610031-BSC	ACIDO GADOXETICO DISODICO 181.430 mg (0.25 mmol)/mL JERINGA x 10 mL	181.430 mg (0.25 mmol)/mL	JERINGA	6	$ 425.040,00	0	2550240	0,00
2023M-0012848-R2	KT0L274	31/03/2028 12:00:00 a. m.						
1033610031-BSC	ACIDO GADOXETICO DISODICO 181.430 mg (0.25 mmol)/mL JERINGA x 10 mL	181.430 mg (0.25 mmol)/mL	JERINGA	6	$ 425.040,00	0	2550240	0,00
2023M-0012848-R2	KT0TJB7	30/03/2030 11:59:59 p. m.						
1033610003-BSC	GADOBUTROL 604,720 mg EQUIVALENTE A GADOBUTROL 1 mmol	1mmol (604,72mg/mL)	MILILITRO	5400	$ 12.100,00	0	65340000	0,00
2022M-0012498-R2	0KT0TS50	31/03/2029 11:59:59 p. m.						
1033610003-BSC	GADOBUTROL 604,720 mg EQUIVALENTE A GADOBUTROL 1 mmol	1mmol (604,72mg/mL)	MILILITRO	3600	$ 12.100,00	0	43560000	0,00
2022M-0012498-R2	KT0VKCK	31/05/2029 11:59:59 p. m.						

TOTAL COMPROBANTE: DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

DETALLE

CONTRATO No 244-2025

SUBTOTAL:	$ 290.729.280,00
DESCUENTO:	$ 0,00
IMPUESTO:	$ 0,00
FLETES:	$ 0,00
IMP FLETES:	$ 0,00
RETE IVA:	$ 0,00
RETE ICA:	$ 1.203.619,00
RETE FUENTE:	$ 0,00
OTRAS RETE:	$ 0,00
OTRAS DEDUC:	$ 0,00
IMP DISTRI:	$ 0,00
AJUSTE RED:	$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	$ 0,00
TOTAL COMPR:	$ 289.525.661,00

Comp - 328725
Cxp - 566526

JEFE ALMACEN

SUPERVISOR

Normal

RESPONSABLE DE AGRUPACIÓN

Bayer S.A. Nit. 860.001.942-8
Ak 45 # 123-60 Torre Sapiencia, Piso 6, Bogotá D.C.
Código postal : 110111
Tel.: 57(1) 414 22 77
www.bayerandina.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA Nro. FEP1498596

Fecha de Emisión: 13.03.2026-12:48:38
Fecha de Vencimiento: 11/07/2026
Condición de Pago: 120 días fecha factura sin ded

. Cliente: 0003591797
ón Social: HOSPITAL MILITAR CENTRAL
830040256-0
cción: TV 5 # 49 - 00
lad: Bogotá
artamento: Bogotá, D.C.
: Colombia

Enviar a:
Nombre: HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Dirección TV 5 # 49 - 00
Ciudad: Bogotá
Departamento: Bogotá, D.C.
País: Colombia

Orden de Compra: 244-2025 Marzo 2026
Número de Pedido: 6730461978
Referencia:
Billing Document: 87O7605397
Moneda: COP
Incoterm: YNA
Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Transferencia Débito Bancaria
Organización de Venta: Bayer HealthCare
Vendedor: CO2

ervaciones:

Código	Descripción	CUM	GTIN13	Cantidad	Lote	Venc.	Precio Unit / Ref	Valor Total	IVA
3752	1.- ULTRAVIST 300 FCOX100ML HOSP MILITAR(ML) 10336100026-BSC	19999096-3	7702123009610	936 unidad = 93.600 ml			136.500	127.764.000	
			KTOPKFL 5200	52 unidad ~~0028254~~		31.05.2027 → KTOPKFL			
			88.400 ml	884 unidad	KT0VA56	30.06.2028			
3760	2.- ULTRAVIST 300 FCOX50ML HOSP MILITAR(ML) 10336100025- BSC	19999096-2	7702123009603	480 unidad = 24.000 ml			68.250	32.760.000	
			19.200 ml	384 unidad	KT0V6S3	30.06.2028			
			4.800 ml	96 unidad	KT102JC	31.10.2028			
3790	3.- ULTRAVIST 370 FCOX50ML HOSP MILITAR (ML) 10336100013-BSC	19999094-1	7702123009641	9.600 ml	192 unidad	KT0TTFF	30.04.2028	84.400	16.204.800
2436	4.- PRIMOVIST SOLU PFS 1X10ML HM 10336100031-BSC	20030187-9	7702123012634	12 unidad			425.040	5.100.480	
				6 unidad ~~0028263~~		31.03.2028 → KT0L274			
				6 unidad	KT0TJB7	31.03.2030			
2401	5.- GADOVIST 1.0 SOLU VIAL 1X7.5ML HM RR 10336100008-BSC	20021045-1	4057601004315	1.200 unidad = 9000 ml			90.750	108.900.000	
			5.400 ml	720 unidad	KT0TS50	31.03.2029			
			3.600 ml	480 unidad	KT0VKCK	31.05.2029			

unidades enviadas: 2.820
Nro Lineas: 5

Subtotal que pasa: 290.729.280

tado por:
y sello: _____
bre:
ila:
a:

Resolución de Facturación Electrónica No. 18764091345441 del 01/04/2025 al 01/10/2026, Intervalo de Numeración Autorizada FEP1 - 471036 Al FEP1 - 750000. NO se otorga el beneficio de pago oportuno para los pagos acreditados por fuera de los límites establecidos en esta factura. Grandes Contribuyentes Resolución No. 000200 del 27 de diciembre de 2024/Responsable de IVA. Autorretenedor Renta Resolución No 002559 del 19 de Marzo de 2010 Retenedor IVA e Industria y Comercio. La presente factura de venta se asimila en sus efectos a una letra de cambio (artículo 774 Código de comercio). El comprador se obliga ante Bayer S.A. a cancelar incondicionalmente el valor total a pagar aquí señalado, en la fecha de vencimiento indicada, en la cuenta corriente 031-11425582 de Bancolombia si el pago es en cheque o efectivo a nivel nacional y en el caso de transferencias electrónicas favor consignar en la Cuenta Corriente 0066218201 de CITIBANK.

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
Autorizado mediante Resolución 30 de 2019

Tipo de operación: Estándar-10
CUFE: 6a3b6dafd4aadd1f7632a99f937314f0d23a6f21ea94a9c141e57dc8ab66fb65797077f4197d14644e5e14952e64f4fc
Fecha Validación DIAN: 2026-03-13 12:49:43-05:00

eedor Tecnológico: Carvajal Tecnologia y Servicios S.A.S. - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Bayer S.A. Nit. 860.001.942-8
Ak 45 # 123-60 Torre Sapiencia, Piso 6, Bogotá D.C.
Código postal : 110111
Tel.: 57(1) 414 22 77
www.bayerandina.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA Nro. FEP1498596

Fecha de Emisión: 13.03.2026-12:48:38
Fecha de Vencimiento: 11/07/2026
Condición de Pago: 120 dias fecha factura sin ded

I. Cliente: 0003581787
ón Social: HOSPITAL MILITAR CENTRAL
830040256-0
ıcción: TV 5 # 49 - 00
dad: Bogotá
ıartamento: Bogotá, D.C.
: Colombia

Enviar a:
Nombre: HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Dirección TV 5 # 49 - 00
Ciudad: Bogotá
Departamento: Bogotá, D.C.
País: Colombia

Orden de Compra: 244-2025 Marzo 2026
Número de Pedido: 6730461978
Referencia:
Billing Document: 87O7605397
Moneda: COP
Incoterm: YNA
Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Transferencia Débito Bancaria

Organización de Venta: Bayer HealthCare
Vendedor: CO2

ıervaciones:

Código	Descripción	CUM	GTIN13	Cantidad	Lote	Venc.	Precio Unit / Ref	Valor Total	IVA
							Subtotal que viene:	290,729,280	

Subtotal Factura:	290.729.280
Base Excluida:	290.729.280
Base Gravable:	0
TOTAL FACTURA:	290.729.280

Normas
Norma Solórzano
C.C. 52 351 000
SERVICIO FARMACÉUTICO
16/03/2026

ı: DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA con 00/100 COP

ıtado por:
a y sello: _____
bre:
ıla:
a:

Resolución de Facturación Electrónica No. 18764091345441 del 01/04/2025 al 01/10/2026, Intervalo de Numeración Autorizada FEP1 - 471036 Al FEP1 - 750000. NO se otorga el beneficio de pago oportuno para los pagos acreditados por fuera de los límites establecidos en esta factura. Grandes Contribuyentes Resolución No. 000200 del 27 de diciembre de 2024/Responsable de IVA. Autorretenedor Renta Resolución No 002559 del 19 de Marzo de 2010 Retenedor IVA e Industria y Comercio. La presente factura de venta se asimila en sus efectos a una letra de cambio (artículo 774 Código de comercio). El comprador se obliga ante Bayer S.A. a cancelar incondicionalmente el valor total a pagar aquí señalado, en la fecha de vencimiento indicada, en la cuenta corriente 031-11425682 de Bancolombia si el pago es en cheque o efectivo a nivel nacional y en el caso de transferencias electrónicas favor consignar en la Cuenta Corriente 0066218201 de CITIBANK.

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
Autorizado mediante Resolución 30 de 2019

Tipo de operación: Estándar-10
CUFE: 6a3b6dafd4aadd1f7632a99f937314f0d23a6f21ea94a9c141e57dc8ab66fb65797077f4197d14644e5e14952e64f4fc
Fecha Validación DIAN: 2026-03-13 12:49:43-05:00

eedor Tecnológico: Carvajal Tecnologia y Servicios S.A.S. - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0